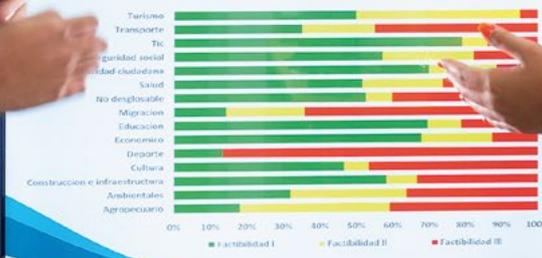
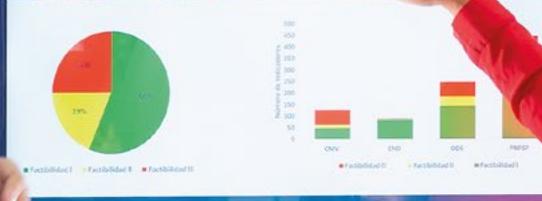


Metodología para determinar la factibilidad de la medición de indicadores de la demanda de estadísticas oficiales



FACTIBILIDAD DE MEDICIÓN EN LA GENERACIÓN DE INDICADORES

Indicador	Existencia de datos	Existencia de fuentes de datos	Existencia de metodologías de recolección de datos	Existencia de personal capacitado	Existencia de presupuesto	Existencia de infraestructura	Existencia de marco legal	Existencia de voluntad política	Factibilidad
1.1. Producción bruta de servicios	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Factibilidad I
1.2. Producción bruta de bienes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Factibilidad I
1.3. Producción bruta de bienes y servicios	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Factibilidad I
2.1. Población del sector de servicios	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Factibilidad I
2.2. Población del sector de bienes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Factibilidad I
2.3. Población del sector de bienes y servicios	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Factibilidad I
3.1. Población total	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Factibilidad I
3.2. Población en edad de trabajar	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Factibilidad I
3.3. Población en edad de trabajar en el sector de servicios	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Factibilidad I
3.4. Población en edad de trabajar en el sector de bienes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Factibilidad I
3.5. Población en edad de trabajar en el sector de bienes y servicios	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Factibilidad I



Créditos

Dirección General:

Miosotis Mercelía Rivas Peña, Directora General

Dirección de Normativas y Metodologías:

Crismairy Marlenny Jiménez Mena, Directora de Normativas y Metodologías

Coordinación técnica:

Carlos Alfredo Sosa De la Cruz, Encargado del Departamento de Metodologías

Diomy Alexandra Pereyra Mora, Encargada del Departamento de Articulación del Sistema Estadístico Nacional

Equipo técnico:

Josefina de los Ángeles Manzueta Mueses, Analista de Metodologías

Cesimarlin Altagracia Peña Mejía, Encargada de la División de levantamiento y análisis de Operaciones Estadísticas

Apoyo técnico:

Alexis Esteban De Jesús Gómez, Encargado de la División de Formulación y Seguimiento del Plan Estadístico Nacional

Rosmeiry Pamela Reyes de Jesús, Encargada de la División de Formulación y Seguimiento Plan Producción Estadística

Apoyo institucional:

Mildred Gabriela Martínez Mejía, Directora de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales

Augusto de los Santos, Director de Estadísticas Económicas

Apoyo editorial:

Félix Pacas, Encargado Interino del Departamento de Comunicaciones

Raysa Hernández, Encargada del Departamento de Publicaciones

Alicia Delgado Mestres, Corrección de estilo

Ficha técnica

Nombre de la publicación	Metodología para determinar la factibilidad de medición de indicadores de la demanda de estadísticas oficiales
Objetivo general	Establecer la metodología para determinar los niveles de factibilidad de medición de los indicadores de demanda nacional, regional e internacional de estadísticas oficiales, utilizada por la Oficina Nacional de Estadística.
Descripción general	Documento descriptivo y explicativo de la metodología para evaluar el nivel de factibilidad de medición de los indicadores de los instrumentos de demanda de estadísticas oficiales.
Año de inicio del producto estadístico	2022
Tipo de levantamiento	Documental
Cobertura geográfica	Nacional
Fecha de la publicación	Septiembre 2022
Medios utilizados para la difusión de las publicaciones	Página Web de la ONE
Contactos	<p>Directora de la Oficina Nacional de Estadística Miosotis Rivas Peña Tel. 809-6827777 ext.2101 direccion@one.gob.do</p> <p>Directora de Normativas y Metodologías Crismairy Marlenny Jiménez Mena Tel. 809-6827777 ext. 3509/3718 dnm@one.gob.do</p> <p>Encargado Departamento de Metodologías Carlos Alfredo Sosa De la Cruz Tel. 809-6827777 ext. 3514 carlos.sosa@one.gob.do</p>
Unidad encargada	Dirección de Normativas y Metodologías, Departamento de Metodologías.

Contenido

Siglas y acrónimos	5
Introducción	7
Objetivo general	8
Objetivos específicos	8
Alcance	8
Marco referencial	9
Antecedentes	9
Conceptos	10
Marco Normativo	11
Definición de los criterios para determinar los niveles de factibilidad de medición de los indicadores que demandan las estadísticas oficiales	12
1. Operativización de los niveles de factibilidad de medición de los indicadores de demanda de estadísticas oficiales	12
2. Rango de los niveles de factibilidad	20
Bibliografía	21
Tablas:	
Tabla 1. Ponderación del criterio de existencia de la metodología	13
Tabla 2. Ponderación del criterio de la existencia de fuentes	15
Tabla 3. Ponderación del criterio nivel de disponibilidad de la fuente	16
Tabla 4. Ponderación del criterio de oportunidad de la fuente	16
Tabla 5. Ponderación del criterio existencia de desagregación	17
Tabla 6. Ponderación del criterio tratamiento y/o ajuste conceptual o metodológico	19
Tabla 7. Resultados del nivel de factibilidad	20

Siglas y acrónimos

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CDS	Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible.
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Colombia).
END:	Estrategia Nacional de Desarrollo.
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos (Ecuador).
INEGI	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (México).
IOE	Inventario de Operaciones Estadísticas.
ONE	Oficina Nacional de Estadística.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
SEN	Sistema Estadístico Nacional.

Introducción

Los indicadores de las diversas fuentes de demanda de estadísticas oficiales constituyen una herramienta fundamental para un correcto monitoreo y evaluación de las políticas, planes, programas, y proyectos que se enmarcan en la planificación nacional e internacional. En tal sentido, contar con una metodología que evalúe la capacidad que tienen las fuentes de estadísticas oficiales para generar los indicadores y localizarlos en los diferentes niveles o grados de factibilidad, es determinante para lograr una correcta evaluación.

Para la implementación del marco de indicadores de demanda de estadísticas oficiales establecidos en los instrumentos de planificación nacional e internacional, la Oficina Nacional de Estadística clasifica todos los indicadores en niveles de factibilidad, atendiendo al desarrollo metodológico de éstos, la existencia y disponibilidad de fuentes estadísticas y el estado de éstas para satisfacer lo requerido por los indicadores.

El análisis de determinación de la factibilidad de medición de los indicadores permite establecer los esfuerzos necesarios para que el sistema de monitoreo y evaluación cuente con las informaciones estadísticas suficientes y de calidad, para determinar el avance de lo planificado y el impacto de las políticas públicas en la sociedad.

En concordancia con lo descrito, esta metodología aborda los aspectos de definición de los niveles de factibilidad (I, II, III), la operativización de los niveles de factibilidad fundamentados en cuatro criterios (C1. existencia de metodología establecida o definida; C2. existencia, disponibilidad y periodicidad establecida de la fuente de información; C3. desagregación y C4. tratamiento y/o ajustes conceptuales o metodológicos), el rango de factibilidad y la determinación para los indicadores producidos por los organismos internacionales.

Objetivo general

Establecer la metodología para determinar los niveles de factibilidad de medición de los indicadores de demanda nacional, regional e internacional de estadísticas oficiales, utilizada por la Oficina Nacional de Estadística.

Objetivos específicos

1. Definir los criterios para operativizar los niveles de factibilidad de medición de los indicadores de demanda de estadísticas oficiales.
2. Definir las ponderaciones para establecer los niveles de factibilidad de medición de los indicadores de demanda de estadísticas oficiales.

Alcance

Esta metodología se aplica a todos los indicadores de los instrumentos de demanda nacional, regional e internacional de estadísticas oficiales.

Marco referencial

Antecedentes

La misión de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), conforme lo establece el Plan Estratégico Institucional del 2021-2024, es satisfacer la demanda de estadísticas oficiales mediante su producción, divulgación y la coordinación de los servicios estadísticos, para la toma de decisiones públicas y privadas, en contribución a la mejoría de la calidad de vida de la población y el desarrollo nacional, y, en calidad de presidente del Comité Interinstitucional de Indicadores de la Comisión de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, ha realizado diversos esfuerzos para establecer una metodología de medición de factibilidad de indicadores.

La primera aproximación para la elaboración de esta metodología se inicia con la elaboración del *Informe de Factibilidad Medición Indicadores ODS* elaborado en junio del 2017, el cual que consideraba los siguientes criterios para dar seguimiento a los indicadores: factibilidad de seguimiento nivel uno (1): el indicador se calcula o se puede calcular con la información disponible; factibilidad de seguimiento dos (2): se puede calcular con mejoras o modificaciones menores en la fuente de información actualmente disponible y, factibilidad tres (3): aquéllos para los que es necesario crear una fuente nueva o se necesita transformar completamente una fuente existente (MEPyD, 2017).

Desde el año 2019 se ha realizado anualmente un informe de revisión y actualización de factibilidad de medición de los indicadores de los 17 *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* en República Dominicana, utilizando la metodología señalada en el párrafo anterior, añadiendo criterios para operativizar los niveles de factibilidad, enfocándose en lo siguiente: definición del indicador, metodología de cálculo, usos de clasificaciones y nivel de desagregación.

Para el año 2020 se inician los trabajos de elaboración de la Matriz Única de Oferta y Demanda, que tiene como objetivo determinar los niveles de factibilidad de cada uno de los indicadores de los instrumentos de demanda, *Estrategia Nacional de Desarrollo (END)*, *Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)*, *Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS)*, *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*, entre otros¹.

En el 2022 se inicia un proceso de elaboración de la metodología para determinar la factibilidad de medición de indicadores de la demanda, que toma como referencia la clasificación creada por el Grupo Interinstitucional de Expertos sobre Indicadores ODS de Naciones Unidas. Esta metodología clasifica la medición de todos los indicadores en tres niveles, según su estado de desarrollo metodológico y la disponibilidad de datos a nivel global.

¹ Ver metodología del grupo IAEG-SDG, <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification>

Conceptos

Clasificación estadística: Una clasificación estadística es aquella que sigue las reglas y lineamientos prescritos, generalmente recomendados y aceptados. Asegura que la información se clasifique de manera consistente y pueda ser desarrollada por cualquier agencia internacional, que también actuará como custodia de esa clasificación (Hancock, 2022).

Comparabilidad: Característica que permite que los resultados de diferentes operaciones estadísticas puedan relacionarse, agregarse e interpretarse entre sí o con respecto a algún parámetro común (DANE, 2017).

Estándares: Documentos normativos establecidos por consenso y aprobados por un cuerpo reconocido que prevé el uso común y repetido de reglas, directrices o características de las actividades o sus resultados, dirigidas a la consecución del grado óptimo de orden en un contexto dado (European Statistical System, 2017).

Fuentes de datos: establece desde dónde se extraen los datos para producir la operación estadística o que sirven de insumo para esto. Se dividen en fuentes tradicionales (censos, encuestas y registros administrativos) y fuentes no tradicionales (imágenes satelitales, GPS, datos telemétricos, percepción remota, entre otros).

Fin estadístico: Intención de utilizar datos para la elaboración, la producción, la divulgación y la difusión de estadísticas oficiales, el mejoramiento de la calidad, los análisis estadísticos y los servicios de estadísticas, incluidas todas las actividades reguladas por la Ley.

Meta: Expresión concreta y cuantificable de los logros que se planea alcanzar en un determinado periodo de tiempo con relación a los objetivos previamente definidos (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2022).

Monitoreo: Proceso continuo y sistemático de generación de información sobre el estado actual de las políticas, planes, programas y proyectos públicos, en torno a indicadores previamente definidos (Gaceta Oficial, 2022).

Línea base: es el resultado de la aplicación de la fórmula del indicador con los valores del momento de inicio del programa o proyecto (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2022).

Marco Normativo

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), en su creación a través de la Ley No. 5096 sobre Estadísticas y Censos Nacionales, se estableció como un organismo técnico con el nombre de Dirección General de Estadística, a cuyo cargo estará la recolección, revisión, elaboración y publicación de las estadísticas nacionales en relación con las actividades económicas, agrícolas, comerciales, industriales, financieras, sociales, condiciones de la población, censos nacionales, así como la coordinación de los servicios estadísticos de la República Dominicana.

La Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) establece en su artículo 46 nuevas competencias para la Oficina Nacional de Estadística, como:

La “instancia encargada de coordinar la generación de las informaciones nacionales necesarias para realizar la labor de seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Para tal fin, se debe fortalecer el Sistema Estadístico Nacional y establecer estándares nacionales únicos para la generación de información confiable, oportuna y de uso colectivo”.

El decreto número 23-16, que crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (CDS), establece en su artículo 6, acápite g, integrar el Comité Interinstitucional de Indicadores de Desarrollo Sostenible de República Dominicana. En el reglamento interno de la CDS, en el artículo 33, se constituye el Comité Interinstitucional de Indicadores presidido por la Oficina Nacional de Estadística, y, entre sus funciones se especifica: a) elaborar un informe de evaluación de la factibilidad de la medición de los indicadores propuestos a nivel internacional; b) generar y mantener actualizada la Matriz Única de Indicadores

Definición de los criterios para determinar los niveles de factibilidad de medición de los indicadores de demanda de estadísticas oficiales

Para la determinación de la factibilidad de medición del marco de indicadores de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDG)* clasifica los indicadores en tres niveles, según su nivel de desarrollo metodológico y la disponibilidad de datos a nivel global. Este comité establece que el sistema de niveles está destinado únicamente a ayudar en el desarrollo de estrategias de implementación global. Así mismo, que para los indicadores de nivel I y II la disponibilidad de datos a nivel nacional puede no necesariamente alinearse con la clasificación de nivel global, y los países pueden crear su propia clasificación de nivel para la implementación (Naciones Unidas, 2022).

Partiendo de lo anterior, y adaptando las definiciones establecidas por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDG)*, hemos definido los niveles y criterios para la medición de la factibilidad de los indicadores de los instrumentos de demanda² de estadísticas oficiales:

Nivel I: el indicador es conceptualmente claro, tiene una metodología o estándares establecidos nacional o internacionalmente, y puede producirse con las fuentes disponibles.

Nivel II: el indicador es conceptualmente claro, tiene una metodología o estándares establecidos nacional o internacionalmente, el método de cálculo es explicativo o puede ser construido mediante criterio de experto³; a pesar de que existen datos para calcular el agregado, es necesario aplicar ajustes en la fuente o ésta no tiene una periodicidad establecida.

Nivel III: el indicador no dispone de una metodología o estándares establecidos nacional o internacionalmente, el método de cálculo no es auto explicativo, ni puede ser establecido mediante criterio experto, y/o el país no cuenta con datos.

1. Operativización de los niveles de factibilidad de medición de los indicadores de demanda de estadísticas oficiales

La operativización de los niveles de factibilidad de medición se basa en la identificación de criterios asociados a aspectos metodológicos y conceptuales que deben cumplir los indicadores y las fuentes; en este sentido se han definido cuatro criterios para su identificación, siendo éstos:

² Los instrumentos de demanda son documentos que describen un conjunto políticas públicas, expresadas a través de planes, programas y proyectos, medidas mediante indicadores, agrupadas en función de temáticas o sectores claves que responden a las necesidades de un país.

³ Criterio o juicio de experto: Se refiere a una opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos cualificados en éste, y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones (Universidad de Nebrija, 2015).

- C1. Existencia de metodología establecida o definida (15 puntos).
- C2. Existencia, disponibilidad y periodicidad establecida de la fuente de información (35 puntos).
- C3. Desagregación (10 puntos).
- C4. Tratamiento y/o ajustes conceptuales o metodológicos (40 puntos).

C1. Existencia de metodología establecida o definida:

La existencia de metodologías para los indicadores hace referencia a la disponibilidad de documentos que establezcan los métodos de cálculos, definición de variables necesarias para el indicador, entre otros aspectos necesarios para su producción

Tabla 1 Ponderación del criterio de existencia de metodología

Criterio	Ponderación
Indicador con metodología nacional o internacional definida.	15
Indicador sin metodología definida, pero el método de cálculo es autoexplicativo ⁴ .	7.5
Indicador sin metodología definida, pero el método de cálculo se puede establecer mediante criterio de experto	7.5
No cumple con los criterios anteriores	0

⁴ Autoexplicativo hace referencia a que el nombre del indicador expresa por sí solo cómo calcularlo. Ejemplo: Porcentaje de niños que poseen Actas de Nacimiento.

Ejemplo de existencia de metodología:

Indicador con metodología definida:

El indicador de la END, Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, tiene una ficha técnica definida por el Decreto 134-14 del Reglamento de Aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Indicador sin metodología definida, pero el método de cálculo es auto explicativo debido a cómo se expresa el indicador en sí mismo:

Para el indicador del PNPSP Porcentaje del monto (RD\$) recaudado por concepto de aguas potables y alcantarillados con respecto a lo facturado, de la política priorizada "El acceso al agua y mejora del recurso", es el siguiente:

A=Volumen de las recaudaciones (RD\$)

B=Volumen de facturación (RD\$)

C(constante)=100

Indicador=(A/B)*C

Indicador sin metodología definida, pero el método de cálculo se puede establecer mediante criterio experto⁵.

Para el indicador del PNPSP *Densidad de cotizantes del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia en relación con el total de empleos formales*, es un indicador que no posee metodología definida, sin embargo el método de cálculo es diseñado y elaborado por los conoedores del Sistema de Pensiones, en este caso, la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana.

Nota: Es importante considerar que la principal diferencia entre aquellos indicadores que no poseen metodología pero que son autoexplicativos, respecto a aquéllos que son calculados según criterio experto, radica principalmente en el nivel de conocimiento que se requiere para cada uno ya que, para este último, el responsable del indicador debe poseer mayor experiencia en el área o temática específica que trata el indicador, mientras que para el primero esto no es necesario.

⁵ Para la definición del método de cálculo de este tipo de indicadores se debe establecer un proceso de consulta con los expertos temáticos y una búsqueda bibliográfica de parte de quien está aplicando la metodología.

C2. Existencia, disponibilidad y periodicidad establecida de la fuente de información

Este criterio se enmarca en tres vertientes: existencia o no de fuentes, disponibilidad para su utilización y periodicidad establecida para su uso.

C2.1 Existencia de fuentes

Hace referencia a la existencia o no de una o varias fuentes que permitan calcular parcial o totalmente el valor agregado⁶ del indicador.

Tabla 2 Ponderación del criterio existencia de fuentes

Existencia de fuente	Ponderación
Completamente	15
Parcialmente	7.5
No hay fuente	0

La categoría “completamente” hace referencia a que la fuente posee todas las variables y/o componentes necesarios para el cálculo del valor total agregado del indicador.

La categoría “parcialmente” hace referencia a aquellas fuentes que permiten, de manera parcial, el cálculo de al menos una variable o componente del valor total agregado del indicador.

La categoría “no hay fuente” hace referencia a que no existe una fuente de datos para el cálculo del valor total o parcial del indicador.

En el caso en que no exista una fuente para el cálculo del indicador, el nivel de factibilidad de medición pasa a nivel tres, no aplica a los campos siguientes.

Ejemplo: Aplicación del criterio existencia fuente de datos

Completamente:

El indicador ODS 1.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes, tiene como fuente el registro administrativo “datos eventos adversos” del Centro de Operaciones de Emergencia.

Parcialmente:

El indicador “Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio”, se compone de un conjunto de servicios que son necesarios para dar respuesta a este indicador, para cuya fuente se ha identificado un RRAA que aplica el MINERD en los Centros Educativos llamado “Instrumento de levantamiento de condición de infraestructura y planta física”; no obstante, este instrumento de recolección solo contiene una parte de las variables que se requieren para poder calcular completamente este indicador, por lo que esta fuente responde de manera parcial al mismo.

⁶ Valor agregado del indicador: es decir, que no contempla las desagregaciones que el indicador pueda poseer.

C2.2. Disponibilidad /accesibilidad

Hace referencia a que la información estadística puede ser identificada y obtenida por los usuarios contemplando el acceso a los datos estadísticos⁷, públicas o mediante solicitud de usuario especializado.

Tabla 3 Ponderación del criterio nivel de disponibilidad de la fuente

Nivel de disponibilidad de la fuente	Ponderación
Si	10
No	0

Ejemplo: Disponibilidad de la fuente

A nivel de datos estadísticos: Indicador del PNPSP "Cantidad de contrabandos y actividades comerciales ilícitas detectadas en los cruces formales e informales del territorio fronterizo (Unidad J-2 del MIDE)"; utiliza los datos estadísticos contenidos en el informe trimestral del Ministerio de Defensa para su medición, y éstos son enviados en este formato para su cálculo.

C2.3 Oportunidad de la fuente

Se evalúa la periodicidad en que la fuente es producida, y si ésta permite obtener una información para producir el indicador.

Tabla 4 Ponderación del criterio de oportunidad de la fuente

Periodicidad establecida	Ponderación
Si	10
No	0

C3. Desagregación

Desglose de la información o representación de los componentes individuales (variables) del indicador. Este criterio se subdivide en dos partes, 1) mide si el indicador requiere desagregación y, 2) el nivel de cumplimiento de las desagregaciones que necesita el indicador con respecto a la fuente.

En caso de que el indicador no tenga una ficha metodológica, las desagregaciones deben estar especificadas en el nombre del indicador, de lo contrario se debe colocar la categoría "no es requerida".

⁷ Datos estadísticos: se utiliza para indicar un conjunto de datos numéricos que han sido organizados, resumidos y presentados para mostrar las características o evolución de un cierto fenómeno de interés, y es lo que se tiene en mente cuando se habla, por ejemplo, de estadísticas de población, de producción industrial o de un campeonato de fútbol (Barrantes, 2012).

C3.1 Posee algún tipo desagregación requerida

Tabla 5 Ponderación del criterio existencia de desagregación

Desagregación de los datos	Ponderación
Sí	5
No	0
No es requerida	5

C3.2 Nivel cumplimiento de la desagregación

Evalúa el nivel de cumplimiento de las desagregaciones que son requeridas por el indicador, con respecto a las desagregaciones de la fuente(s) identificada(s).

Principales desagregaciones de referencia para la unidad de observación de personas:

Geográfica ⁸	Sexo	Edad	Ingreso	Discapacidad
-------------------------	------	------	---------	--------------

Para calcular el nivel de cumplimiento de las desagregaciones se debe tomar en cuenta lo siguiente:

A=Número de categorías priorizadas de desagregación de la fuente.

B=Número de categorías de desagregación priorizada (de la ficha metodológica o el indicador).

C=Valor asignado al criterio (5 puntos).

Nivel de desagregación=(A/B)*C

Nota: Características del numerador y denominador del nivel de desagregación A y B: $B \geq A$ y $A \leq B$; Siempre que se cumpla esta condición, el nivel de desagregación oscilará entre 0 – 5.

Ejemplo: Nivel de cumplimiento de la desagregación

El indicador de los ODS 16.1.1 *Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad*, tiene como fuente la Base de datos de muertes accidentales y violentas de la Policía Nacional y del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF). En este caso, la fuente posee todas las desagregaciones requeridas por el indicador y, por lo tanto, la puntuación sería de 5 puntos.

No obstante, para el caso del indicador de ODS 8.5.1 *Ingreso medio por hora de los empleados, por sexo, por ocupación, edad y personas con discapacidad*, la fuente de su medición solo cuenta con 4 de las desagregaciones requeridas por el indicador, por lo tanto, una vez aplicado el cálculo, su puntuación sería de 4 puntos.

⁸ En lo que respecta a la ubicación geográfica, cuando la metadata/ficha de metadatos lo indique, o la fuente del indicador la contenga, se debe verificar si la información está desagregada por provincia o municipio. En el caso del municipio el valor será de 1 punto, mientras que para la provincia sería 0.5, en caso contrario el valor es cero (0).

C4. Tratamiento y/o ajuste conceptual o metodológico

Este criterio evalúa una serie de intervenciones que puede necesitar la fuente de datos para responder al indicador de demanda.

Tabla 6 Ponderación del criterio tratamiento y/o ajuste conceptual o metodológico.

Áreas de intervención ⁹	Descripción	Sí	No
Articulación de fuentes	Evalúa si para la producción del indicador se utilizan datos de instituciones diferentes y se requieren trabajos de articulación.		
	Requiere de articulación y se articulan las fuentes.	6.667	0
	No requiere de articulación.	6.667	
Definiciones o armonización conceptual	Evalúa si la(s) fuente(s) que produce el indicador requieren una estandarización de conceptos.	0	6.667
Subregistro ¹⁰ y/o subcobertura ¹¹	Hace referencia a que la operación estadística/fuente no capta o registra todas las unidades de análisis o eventos relacionados con el objeto de estudio de esta.	0	6.667
Cobertura Territorial ¹²	Hace referencia al alcance que deben tener los datos y/o la fuente de información, es decir, que la operación estadística y/o fuente tenga representación territorial a nivel nacional, provincial o municipal, de acuerdo con las delimitaciones de la fuente. En esta área de intervención se mide si la fuente proporciona la información sobre el territorio que el indicador quiere medir.	6.667	0
Estructura de datos	a) La fuente posee una base de datos estructurada. ¹³	6.667	
	b) No posee una base de datos estructurada, pero posee un formato para montar datos (Excel).	3.3335	0
	Hace referencia al uso de clasificaciones temática en la fuente, que es/ son necesaria/s para el cálculo del indicador.	Sí se usa	No se usa
Uso de Clasificaciones ¹⁴	La fuente debe usar clasificación y el indicador la requiere.	6.667	0
	El indicador no requiere clasificación.	6.667	
	No se identificó una clasificación para el indicador.	6.667	

Notas:

En la categoría “estructura de datos”; en caso de no cumplir con la opción (a), es decir que no utiliza una base de datos estructurada, se debe pasar a la opción (b), y en caso de que no cumpla con ninguna de las opciones se le asignará un valor de 0.

En la categoría “Uso de clasificación”, en la sección “No identificado”, aplica únicamente para aquellos indicadores que no cuentan con una metodología definida o que la persona especializada, después de haber agotado todos los medios, no identificó una clasificación que sea demandada por el indicador.

⁹ Cuando una fuente no requiera o aplique alguna intervención en el área de referencia, se le otorgará la puntuación asignada.

¹⁰ Subregistro: Error de tipo cuantitativo que se caracteriza por la subenumeración de personas, elementos o hechos que se producen, es decir, cuando los casos registrados son menores que los ocurridos (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos Costa Rica, 2020). Solo aplica cuando la fuente es un registro administrativo.

¹¹ Subcobertura: Falta de registro de algunas unidades que han sido seleccionadas en la muestra o que corresponden a la población objeto de estudio (INEGI, 2010). Solo aplica cuando la fuente es una encuesta.

¹² Cobertura territorial: Es la extensión territorial sobre la cual se ejecuta una operación estadística; puede ser nacional, regional, provincial (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos Costa Rica, 2020).

¹³ En el caso de que el criterio a) no se cumpla pasar al b).

¹⁴ Clasificación: son estructuras jerárquicas que permiten agrupar elementos en categorías, según el objeto del clasificador y el nivel de detalle deseado. Son un conjunto de observaciones discretas, exhaustivas y mutuamente excluyentes, que pueden asignarse a una o más variables para medir en el cotejo y/o presentación de datos. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos Costa Rica, 2020).

Ejemplo: Tratamiento y/o ajuste conceptual o metodológico

Articulación de fuentes:

A fin de responder al indicador ODS 16.7.1, *Proporción de puestos en instituciones nacionales y locales, incluido (a) las legislaturas; (b) el servicio público y (c) el Poder Judicial, en comparación con las distribuciones nacionales, por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población*, se podría utilizar una encuesta realizada por el MAP, sin embargo, al indicador estar integrado por tres componentes que son 1) servidores públicos 2) servidores del Poder Judicial 3) y los servidores en las legislaturas, esta fuente no cuenta con todos los elementos necesarios, por lo que requiere de un esfuerzo en conjunto de las instituciones involucradas para tener el universo de estudio y poder arrojar un dato representativo de la realidad nacional.

Definiciones o armonización conceptual:

Para reportar el indicador ODS 16.1.1 *Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad*, el Centro de Análisis de la Seguridad Ciudadana (CADSECI) realizó una armonización del concepto homicidio intencional, puesto que para el reporte que se realizaba a nivel nacional, se incluía la muerte por intervención legal¹⁵, es decir, las muertes en acciones policiales, la cual es una categoría que se excluye en el homicidio intencional.

Subregistro:

Para responder al indicador ODS 3.6.1 *Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico*, se utiliza la "Base de datos muertes in situ por accidente de tránsito Observatorio de Seguridad Ciudadana-RD" llevado por el Observatorio de Seguridad Ciudadana. Sin embargo, la misma maneja altos niveles de subregistro, ya que no contempla las muertes provocadas por accidentes de tránsito que ocurren en los hospitales y/o clínicas del país, sino que recoge únicamente aquéllas que se dan en el lugar del hecho y que son levantadas por la Policía Nacional.

Subcobertura:

La fuente identificada para dar respuesta al indicador ODS 16.b.1 *Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores, por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos*, es la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples, con la Metodología de Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerado ENHOGAR MICS 2019; sin embargo ésta responde de forma parcial al indicador, ya que recoge los elementos necesarios para su cálculo únicamente en la población de mujeres de 15 a 49 años, excluyendo la población masculina.

Cobertura territorial:

Para responder el indicador 6.3.2 *Proporción de masas de agua con buena calidad del agua ambiental*, se utiliza como fuente el informe de calidad de agua de MIMARENA; sin embargo ésta no cuenta con la cobertura territorial suficiente para que el dato tenga representatividad, ya que actualmente solo se toman muestras en puntos por denuncias y algunas playas, cuando lo ideal sería monitorear todos los cuerpos de agua (subterráneos y superficiales: ríos, lagos y mar), por lo cual es necesario realizar los esfuerzos de logística y presupuesto para levantar información que tenga validez a nivel nacional.

Nota: Existen situaciones particulares en las cuales un evento ocurre en un solo o varios lugares en el territorio nacional y, por tanto, si una estadística presenta la información de ese evento que ocurre en uno o varios lugares, según corresponda, entonces la estadística tiene cobertura nacional.

¹⁵ La muerte por intervención legal se refiere a la muerte de una persona en manos de la policía o de otros agentes del orden, como los militares en servicio cuando detienen o intentan detener a un infractor de la ley, reprimir disturbios, mantener el orden o realizar otra acción legal cuando el uso de la fuerza por los agentes del orden sea necesario para proteger la vida (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2015).

Uso de clasificaciones:

La operación estadística "Informe Estadístico sobre Trata y Tráfico de personas" de la Procuraduría especializada contra el Tráfico y Trata de Personas, es utilizado para responder el indicador ODS 16.2.2 *Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación*, sin embargo, éste no utiliza la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, la cual es necesaria para responder de manera adecuada al indicador, por lo tanto su puntuación en este apartado sería de 0 puntos.

Estructura de datos:

Se considera una base de datos estructurada a un conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto, y almacenados sistemáticamente en una aplicación informática con una estructura definida y organizada para su posterior uso.

Dependiendo del software donde se almacenen los datos, éstos pueden tener distintos tipos de agrupación y organización; sin embargo la estructura interna de los datos debe estar ordenada de forma específica, ejemplo:

Archivo y registro de estudiantes

ID	Matrícula	Nombre	Carrera
1	98-1456	Juan Mieses	Mercadeo
2	94-1254	María López	Odontología

En este ejemplo se visualiza que esta Tabla es un conjunto de los registros de los estudiantes, donde cada registro está compuesto por los campos ID, matrícula, nombre y carrera, que son las variables provenientes del formulario y brindan información relevante sobre el evento.

Cada variable constituye una columna, y cada fila es un registro único; es decir, se refiere a un formulario o caso en específico. En general se coloca una variable identificadora, en este caso ID, que sirve para señalar el formulario o el registro desde donde se introdujo la información al programa (Oficina Nacional de Estadística (ONE), 2016).

No posee una Base de datos estructurada se refiere a un conjunto de datos estadísticos de una misma operación y que se encuentran compilados o consolidados en una plataforma electrónica, pero no responden a ningún criterio descrito anteriormente (Oficina Nacional de Estadística (ONE), 2016).

2. Rango de los niveles de factibilidad

El resultado de la factibilidad de medición de los indicadores de la demanda se obtiene mediante la sumatoria de los criterios definidos, obteniendo como resultado lo siguiente:

Tabla 7 Resultados del nivel de factibilidad

Factibilidad	Puntos alcanzados	Color asociado a la factibilidad de los indicadores
Factibilidad I	≥ 91 (91-100)	Verde
Factibilidad II	≥ 70 (70-90)	Amarillo
Factibilidad III	< 70 (menos de 70)	Rojo

Bibliografía

Barrantes, M. (2012). *Elementos de Estadísticas Descriptivas*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia.

CEPAL-Naciones Unidas. (2019). *Los ODS en América Latina y el Caribe: Centro de gestión del conocimiento estadístico*. Obtenido de La Agenda 2030 en América Latina y el Caribe : <https://agenda2030lac.org/estadisticas/capacidades-nacionales-produccion-indicadores-ods.html>

Consejo Nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2014). *Manual para el diseño y la construcción de indicadores: Instrumentos principales para el Monitoreo de Programas Sociales de México*. México: CONEVAL.

DANE. (2017). *Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional Colombia*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/Lineamientos_Proceso_Estadistico.pdf

European Statistical System. (2017). *Glossary*. Obtenido de <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/4031688/9439112/Glossary/5f3374fe-d397-4f27-9949-77bbb1b767ff>

Gaceta Oficial. (1 de Septiembre de 2022). Obtenido de Gaceta Oficial: <https://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/Decreto-267-15-SNMyE.pdf>

Hancock, A. (1 de Septiembre de 2022). *CEPAL*. Obtenido de CEPAL : https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/septima-reunion-gtci-lineamientos-mejores-practicas-clasificaciones-estadisticas-internacionales_0.pdf

INEGI. (2010). *Proceso estándar para encuestas por muestreo*. Obtenido de https://www.snieg.mx/documentacionportal/normatividad/vigente/doctos_genbasica/proc_estandar_encuestas.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos Costa Rica. (2020). *Glosario de Términos estadísticos*. Obtenido de https://www.inec.cr/sites/default/files/_book/S.html

MEPyD. (Junio de 2017). *Informe de factibilidad medición de indicadores ODS*. Obtenido de Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo: <https://mepyd.gob.do/viceministerios/planificacion/documentos-de-interes>

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (16 de Septiembre de 2022). *Publicaciones, MEPyD*. Obtenido de MEPyD: <https://mepyd.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/digedes/2-construccion-indicador-de-desempeno.pdf>

Naciones Unidas. (Febrero de 2022). *Clasificación de Niveles para los Indicadores Globales ODS*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification/>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2015). *Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos*. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/ICCS/ICCS_SPANISH_2016_web.pdf

Oficina Nacional de Estadística (ONE). (2016). *Instructivo Metodológico Levantamiento Inventario de Operaciones Estadísticas*. Santo Domingo, República Dominicana.

Servidor-Alicante. (1 de Junio de 2022). *Glosario de Términos Estadísticos*. Obtenido de <https://glosarios.servidor-alicante.com/terminos-estadistica>

Universidad de Nebrija. (Febrero de 2015). *Revista Nebrija de Linguística Aplicada a la Enseñanza de las Lenguas*. Obtenido de [https://www.nebrija.com/revista-linguistica/la-validacion-por-juicio-de-expertos-dos-investigaciones-cualitativas-en-linguistica-aplicada.html#:~:text=El%20juicio%20de%20expertos%20es,evidencia%2C%20juicios%20y%20valoraciones%E2%80%9D%20\(](https://www.nebrija.com/revista-linguistica/la-validacion-por-juicio-de-expertos-dos-investigaciones-cualitativas-en-linguistica-aplicada.html#:~:text=El%20juicio%20de%20expertos%20es,evidencia%2C%20juicios%20y%20valoraciones%E2%80%9D%20()



Oficina Nacional de Estadística

Oficina Nacional de Estadística
Av. México esq. Leopoldo Navarro
Edificio de Oficinas Gubernamentales
Juan Pablo Duarte, pisos 8 y 9
Tel.: 809-682-7777
Correo: info@one.gob.do

 [Oficina Nacional de Estadística RD-ONE](#)    [ONERD_](#)